PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVÍA
RADICACIÓN: 2016-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de marzo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a que los documentos allegados el 19 de febrero de 2021 por el apoderado de algunos de los herederos reconocidos, son solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para la expedición del paz y salvo requerido, por Secretaría ofíciese a dicha entidad remitiendo los documentos allegados por el apoderado, indicando que corresponden a comprobantes de pago de los impuestos de renta, patrimonio y a la riqueza que estaban a cargo del causante Pablo Joaquín Delgado Saravía, los cuales se remiten con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo. Se advierte a los interesados que deben diligenciar el oficio respectivo adjuntando los documentos aportados.

N O T I F Í Q U E S E

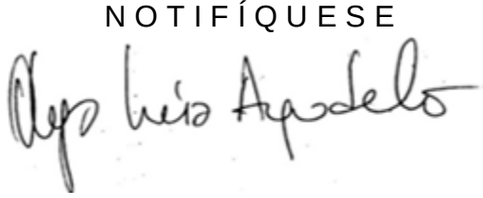

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 011 del 15 de marzo de 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria